



El sistema de Despacho Centralizado de Importación (CCI) se está expandiendo por toda la Unión Europea

La reciente adhesión de Croacia al CCI se suma a las de Bulgaria, Estonia, España, Luxemburgo, Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía.

El sistema de Despacho Centralizado de Importación, CCI por sus siglas en inglés, entró en su primera fase de implementación en julio de 2024, comenzando con 8 Estados miembros: Bulgaria, Estonia, España, Luxemburgo, Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía.

Ahora, el 30 de septiembre, Croacia se ha adherido al sistema CCI, implementando también la primera fase del Despacho Centralizado. Está previsto que otros Estados miembros vayan adhiriéndose gradualmente el próximo año.

Este nuevo sistema transeuropeo garantiza la digitalización del proceso de despacho centralizado a nivel europeo, tal y como se define en el Código Aduanero de la Unión (CAU), y permite a los comerciantes de confianza presentar una declaración en la aduana supervisora del Estado miembro de su establecimiento para aquellas mercancías presentadas físicamente en una aduana de cualquier otro Estado miembro. Es decir, que el sistema permite la tramitación de las declaraciones en aduana y el despacho físico de las mercancías de forma digital, eficiente, predecible y coordinada entre las oficinas de aduanas situadas en los diferentes Estados miembros. Todos los contactos se llevan a cabo con la oficina de aduanas supervisora, que actúa como ventanilla única.

El sistema CCI es una nueva y potente herramienta para reducir la carga administrativa de las administraciones, al tiempo que apoya a las empresas de la UE y la facilitación legítima del comercio transfronterizo a través de procedimientos simplificados. Además, garantiza un intercambio electrónico fluido de información entre las oficinas de aduanas implicadas, reduciendo la carga administrativa para las administraciones aduaneras de los Estados miembros a la hora de tramitar la declaración en aduana de las importaciones. Por ejemplo, reduce el número de agentes implicados, simplifica el proceso de introducción de mercancías en la UE y garantiza que las empresas de la UE puedan utilizar la simplificación de las ICC en un entorno digital.

¿Cómo funciona el sistema CCI en su fase 1?

La primera fase del sistema CCI permite un tratamiento automatizado de las declaraciones en aduana estándar para la puesta en aduana de las mercancías que se presentan físicamente en la aduana en una u otra oficina u oficinas de aduanas de otro Estado miembro en el apartado para el despacho a libre práctica, el depósito aduanero, el perfeccionamiento activo y el uso final.



¿Cómo se beneficiarán las empresas de la UE?

- Despacho de aduanas más rápido de las mercancías importadas.
- Reducción del número de regímenes aduaneros, es decir, ausencia de régimen de tránsito.
- Reducción de la carga de trabajo administrativo a través de un único contacto.
- Ahorro de costes con procesos centralizados, proporcionando transparencia y cumplimiento.
- Participar en un mercado globalizado, ser más competitivos, impulsar los negocios con clientes y socios independientemente de su ubicación.

¿Cómo puede mi empresa utilizar el sistema CCI?

Los operadores económicos interesados en utilizar la simplificación de las ICC y el sistema de ICC deberán ser titulares de una autorización de ICC, por lo que primero deberán solicitar dicha autorización. El solicitante de una autorización CCI deberá solicitarla a las autoridades aduaneras competentes del Estado miembro de la UE en el que esté establecido el solicitante, que podrán conceder una autorización de conformidad con el artículo 179 del CAU.

¿Cuándo se lanzará la siguiente fase del sistema CCI?

La segunda fase del sistema CCI ampliará la posibilidad de tramitar declaraciones simplificadas y complementarias, entradas en los registros de declarantes, productos sujetos a impuestos especiales y productos en el contexto del comercio de la UE con territorios fiscales especiales. Está previsto para el 2 de junio de 2025, tal y como se establece en el programa de trabajo del CAU.

Más información:

Guía comercial de CCI Fase 1

https://taxation-customs.ec.europa.eu/customs-4/centralised-clearance-import_en

Módulo de aprendizaje electrónico de la Fase 1 de CCI para comerciantes y funcionarios de aduanas de la UE

<https://customs-taxation.learning.europa.eu>